

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
GOBERNACION PROVINCIAL  
ÑUBLE

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/11914
A:	11 JUN 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
ORD. D.S.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.L.	550.
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

ANT.: Gab. Pres.93/2557 del  
17.05.93.

MAT.: Envía respuesta de  
caso atendido.

CHILLAN, 07 JUN 1993

DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE.

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS.  
JEFE GABINETE DE S.E.

- 1.- Mediante documento citado en ANT., se recepción fotocopia de carta enviada a S.E. el Presidente de la Repor la SRA. MARIA FERNANDEZ VALERIA, domiciliada en sector de Quiriquina, comuna de San Ignacio.

Al respecto informo a Ud. que el Depto. Social de esa comuna conoce la situación de la Sra. Fernández y realizó visita domiciliaria, en conjunto con el Director de Obras Municipales el día 27.05.93. Ello permitió constatar las necesidades desde el punto de vista material y social, quedando de inmediato considerada la entrega de material de techumbre, según especificaciones técnicas del profesional de obras, previa aplicación de la ficha CAS II.

- 2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda Atte. a Ud.



DR. CARLOS ABEL JARPA WEVAR  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

Distribución:

- 1.- Sr. Jefe Gabinete Pres.
- 2.- Depto. Social.
- 3.- Archivo.

CAJW/MEB/ACM/mem.